



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/JAUS/SEP.

COPIA

LOTA, 14 DE FEBRERO DEL 2023
DECRETO N°207

Vistos:

a) DF. N° 150 DE 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Primado y Publico, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

b) Certificado de Estudios Segundo Semestre año 2022.

c) Declaración Jurada Simple de la funcionaria Helen Tatiana

Hidalgo Torres

d) Decreto N°453 del 11/04/2022, que Reconoce como Carga Familiar a hijos/as de funcionarios /as, mayor de 18 años y menores de 24 años, cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media.

e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese reconocimiento de Carga Familiar, en el período comprendido entre el 01.08.2022 hasta el 31.12.2022 (Segundo Semestre Académico año 2022) a hijos/as de funcionarios /as, mayor de 18 años y menores de 24 años, cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	CARGAS	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
HELEN TATIANA HIDALGO TORRES		BASTIAN ANTONIO ALMUNA HIDALGO		27-03-2003

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas, para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Distribución:

- ❖ Funcionario
- ❖ Sección Bienestar de Personal
- ❖ Administración y Finanzas.
- ❖ Remuneraciones
- ❖ Dir. De Control
- ❖ Carpeta Personal
- ❖ Oficina Transparencia
- ❖ Archivo